

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior escrito, donde el Juzgado Sexto Civil Municipal De Bogotá devuelve el despacho comisorio No.024, por falta de comparecencia de la parte interesada a la diligencia.

Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 19 de septiembre de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria.-



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Auto Pone En Conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo con Garantía Real
Demandante : Banco de Bogotá Nit. 860002964-4
Demandado : Giovani Ramirez Vásquez C.C. 11.227.142
Radicado : 630014003007-2017-00593-00

Diecinueve (19) de septiembre dos mil veintidós (2022).

En atención a lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado precisa poner en conocimiento de la parte demandante la devolución del despacho comisorio número 024 por parte del Juzgado Sexto Civil Municipal De Bogotá, por falta de asistencia de la parte interesada a la diligencia programada.

Lo anterior para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.166** DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8e97653b4d5403888f315066cab8c11db9ee0b840b8869b9e8c9dd17abf9503**

Documento generado en 16/09/2022 05:20:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>